OFICIO N° 102315
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.21°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva remitir la normativa aplicable y los dictámenes pronunciados, conforme a los cuales las sesiones de los Concejos Municipales y sus acuerdos son públicos y con acceso a los vecinos interesados de presenciarlas. Asimismo, considere la posibilidad de efectuar una fiscalización a la municipalidad de Cerro Navia, a fin de verificar las limitaciones de acceso que denuncia.

Dios guarde a Ud.

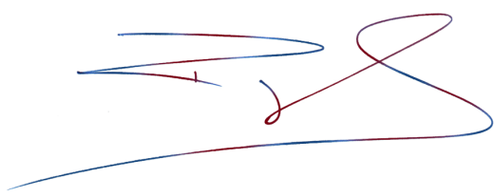

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3A3707346D08797D

SOLICITUD DE OFICIO

De:	Erika Olivera De la Fuente, H. Diputada de Chile
Para:	Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República
Materia:	Publicidad de sesiones de Concejos Municipales Cerro Navia
Fecha:	05 de mayo de 2025

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, requiero información sobre:

Normativa aplicable y dictámenes pronunciados por parte de la Contraloría General de la República, conforme a la cual las sesiones de los Concejos Municipales y sus acuerdos son públicos, y de acceso a vecinos interesados de presenciarlo. Se solicita fiscalizar a la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia y emitir dictamen, en atención a antecedentes aportados por vecinos quienes indican reiteradas negativas por parte del Alcalde Mauro Tamayo y funcionarios municipales de permitir el acceso de vecinos, e incluso, habiendo acuerdo por parte de concejales para que dichos vecinos hagan uso de la palabra y expongan sus problemáticas relacionadas al funcionamiento de las ferias libres en la comuna. Se indica que el Municipio indica limitaciones al aforo (28 personas) como razón para impedir el acceso de vecinos, aún cuando a la fecha no existe disposición sanitaria que fundamente un acceso restringido a espacios públicos. Finalmente, se solicita pedir a la Ilustre Municipalidad de Cerro Navia aquel documento legal en el cual ellos fundamentan la prohibición de ingreso, documento que hasta la fecha no ha sido publicado ni compartido a los vecinos afectados ni al concejal que lo ha requerido, sr. Luis Beltrán Manríquez.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
06-05-2025
13:07